



INFORME DE MONITOREO EN GABINETE VDRA - PPARB

null

A: Igor Alex Escalante Colque.	Cargo: Coordinador Nacional UCAB			
Vía: Carlos Ramiro Florencio Soliz Maldonado	Cargo: Responsable SIG VDRA			
De: ROCHA MAMANI RUBEN FERNANDO	Cargo: TECNICO IV EN SISTEMAS DE INFORMACION			
Lugar y Fecha: Santa Cruz, null	Periodo Monitoreado: 2016			

I. DATOS DEL PREDIO.

Nombre del Predio: LA CHUTA							
Departamento: Santa Cruz	Provincia: Obi	spo Santistéban	Municipio: San Pedro				
Código de Registro: 0710052	0140066	Tipo de Compromiso: Agricola					

II. DATOS MONITOREO EN GABINETE



II.1. SUPERFICIE DE CULTIVO

Superficie en Ha comprometida para la producción Agrícola

77.3313

a) Monitoreo Verano:

N°	CULTIVO	TIPO	SUP. COMP.	SUP. EJEC.	PORC. SUELO	PONDERACI ON	PUNTUACION
1	Maiz	С	500.0	400.0	40.0	100.0	60.0
2	Trigo	С	400.0	300.0	30.0	100.0	55.0
3	Durazno	NC	0.0	300.0	30.0	0.0	0.0
	TOTAL VERANO						115.0

b) Monitoreo Invierno:

N°	CULTIVO	TIPO	SUP. COMP.	SUP. EJEC.	PORC. SUELO	PONDERACI ON	PUNTUACION
1	Manzana	С	700.0	700.0	70.0	100.0	70.0





2	Frutilla	С	300.0	300.0	30.0	100.0	70.0
	TOTAL INVIERNO						140.0

c) Valoración de Porcentaje de Cumplimiento Superficie de Cultivos:

127.5

II.2. ROTACION DE CULTIVOS





Los valores establecidos en la Tabla 1 (De Valoración de porcentaje de cumplimiento), son valores obtenidos en base a la información secundaria con la cual se cuenta en el momento del monitoreo de gabinete. El monitoreo en Gabinete se basa principalmente en interpretación visual (limitada por la resolución espacial) y revisión de documentos oficiales y en ningún caso reemplazan datos e información obtenida en la trabajos o verificaciones de campo.

IV. CONCLUSIONES.-

En el marco de los parámetros establecidos en el inciso b) del numeral 7.6 de la Directriz Técnica de Producción de Alimentos valorados en el presente informe y en aplicación del numeral 10.3 del Reglamento del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, aprobado mediante resolución ministerial MDRyT N° 706 de 30 de julio de 2013, se establece:

V. SUGERENCIAS.-